

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIII

Neuquén, 12 de septiembre de 2023

EDICIÓN N° 4203

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud  
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

**Dirección y Administración:**

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

[www.neuquen.gov.ar](http://www.neuquen.gov.ar)

E-mail: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar)

**Directora General:**

Dra. Godoy Gabriela Patricia

**LICITACIONES****PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE SALUD****Licitación Pública N° 497****Expediente Electrónico EX-2023-00935770- -NEU-DESP#MS****Expediente Físico N° 8600-103712/2023****DECTO-2023-1671-E-NEU-GPN**

**Objeto:** Adquisición de soluciones y nutriciones parenterales, mediante el Sistema Alternativo de Órdenes de Compras Abiertas según lo establecido en Decreto N° 0761/96, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

**Importe Estimado:** \$769.360.080.

**Fecha y Hora de Apertura:** 21 de septiembre de 2023 a las 12:00 hs..

**Recepción de Ofertas:** A través de la plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: <https://www.contadurianeuenen.gov.ar/>.

Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: [www.contadurianeuenen.gov.ar](http://www.contadurianeuenen.gov.ar) y los medios allí indicados.

**Pliegos:** Página oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: [www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones](http://www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones).

Sin Cargo.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN  
(E.P.E.N.)**

**Segundo llamado  
Licitación Pública N° 18/23**

**Objeto:** “Adquisición de Interruptores”.

**Fecha de Apertura:** 21 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

**Segundo Llamado  
Licitación Pública N° 31/23**

**Objeto:** “Adquisición de materiales para funcionamiento: Rubro Columnas de Hormigón”.

**Fecha de Apertura:** 19 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

**Licitación Pública N° 38/23**

**Objeto:** “Adquisición de renovación Scada en Centro de Control”.

**Nueva Fecha de Apertura:** 19 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

### **Licitación Pública N° 52/23**

**Objeto:** “Adquisición de Interruptores de 33 Kv. Exterior”.

**Nueva Fecha de Apertura:** 26 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

### **Licitación Pública N° 57/23**

**Objeto:** “Adquisición de Solución Backup”.

**Fecha de Apertura:** 21 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

1p 12-09-23

---

## **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 126/2023**  
**EX-2022-01009532- -NEU-DESP#CED**  
**Expediente N° 1040-001285/2023**

**Objeto:** Contratación del servicio de transporte escolar para los meses de septiembre a diciembre de 2023 (ciclo lectivo agosto 2023-junio 2024), Distrito Escolar IV - Junín de los Andes.

**Destino:** Establecimientos Educativos y dependencias del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

**Fecha de Apertura:** 15/09/2023 a las 10:00 horas.

**Lugar de Apertura:** Dirección Provincial de Distrito Escolar IV, sito en calle Olavarría 390 de Junín de los Andes.

**Consulta de Pliegos:** Del 13 al 14 de septiembre de 2023 hasta las 12 horas, en la Dirección General de Transporte Escolar del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, sito en calles Colón y Belgrano de la Ciudad de Neuquén Capital - Teléfono: 4494200 - Interno: 4385.

1p 12-09-23

---

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

### CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

#### Contrataciones Directas Vía Excepción Mes de Agosto de 2023

- Subsecretaría de Gestión Administrativa

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565619-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001490/2023.** Disposición N° 130/2023. Solicitud de Provisión N° 1526 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 117. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 871477, Referencia 333807, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar II de la localidad de Cutral-Có del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565445-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001488/2023.** Disposición N° 131/2023. Solicitud de Provisión N° 1529 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción

- Seguros N° 119. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 871465, Referencia 333920, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar V de la localidad de Chos Malal del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01564909-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001480/2023.** Disposición N° 132/2023. Solicitud de Provisión N° 1530 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 120. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 872018, Referencia 333921, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar VI de la localidad de Centenario del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01564796-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001479/2023.** Disposición N° 133/2023. Solicitud de Provisión N° 1528 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 118. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 870755, Referencia 333861, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar IV de la localidad de Junín de los Andes del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565365-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001487/2023.** Disposición N° 135/2023. Solicitud de Provisión N° 1531 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 127. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 871001, Referencia 333786, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar VII de la localidad de Loncopué del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565304-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001486/2023.** Disposición N° 136/2023. Solicitud de Provisión N° 1534 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 128. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 870808, Referencia 333806, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar VIII de la localidad de Neuquén del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565529-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001489/2023.** Disposición N° 137/2023. Solicitud de Provisión N° 1527 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 126. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 870787, Referencia 333824, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar III de la localidad de Zapala del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565226-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001485/2023.** Disposición N° 138/2023. Solicitud de Provisión N° 1536 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 125. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 870727, Referencia 333827, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar X de la localidad de Plottier del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01564977-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001481/2023.** Disposición N° 139/2023. Solicitud de Provisión N° 1535 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 124. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N°

871287, Referencia 333821, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar IX de la localidad de San Martín de los Andes del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565093-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001483/2023.** Disposición N° 140/2023. Solicitud de Provisión N° 1539 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 123. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 870739, Referencia 333728, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar XIII de la localidad de Picún Leufú del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565160-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001484/2023.** Disposición N° 141/2023. Solicitud de Provisión N° 1537 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción – Seguros N° 122. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 870906, Referencia 333837, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar XI de la localidad de Aluminé del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**Expediente Digital GDE N° EX-2023-01565033-NEU-SGA#MGE y Físico de Gestión Documental N° 1040-001482/2023.** Disposición N° 142/2023. Solicitud de Provisión N° 1538 S.A.FI.PRO.. Contratación Directa Excepción - Seguros N° 121. Contratación de la Firma Sancor Cooperativa de Seguros S.R.L. Ltda. (P3046), por la emisión de la Póliza Integral de Comercio N° 871420, Referencia 333676, para dar cobertura a edificios correspondientes al Distrito Escolar XII de la localidad de Rincón de los Sauces del Consejo Provincial de Educación, durante el período comprendido entre el 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

**DECRETOS SINTETIZADOS****AÑO 2023**

**1681** - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto. Municipalidades.

**1682** - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo del presente Decreto. Municipalidades.

**1683** - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto. Comisiones de Fomento.

**1684** - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto. Municipalidad de Andacollo.

**1685** - Establece un monto en pesos a ejecutarse durante el período agosto de 2023 en el marco de los Programas Sociales: "Protección Integral a la Adolescencia y Juventud", "Protección Integral a la Familia y a los Derechos de las Personas con Discapacidad" y "Protección Integral a la Persona Mayor", conforme lo dispuesto en el Artículo 26º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

**1686** - Otorga al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), un aporte no reintegrable a través de aportes bimestrales con destino a cubrir gastos de funcionamiento.

**1687** - Otorga un aporte no reintegrable para financiar gastos corrientes a favor de la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC S.A.P.E.M.), para la adquisición y distribución de veinte mil (20.000) fardos de pasto, de acuerdo a lo expuesto en el presente Decreto.

**1688** - Otorga un aporte no reintegrable para financiar gastos corrientes a favor de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC

S.A.P.E.M.), aportes previsionales y funcionamiento en general de la mencionada empresa, de acuerdo a lo expuesto en el presente Decreto.

**1689** - Otorga un aporte de capital a la Empresa Corporación Forestal Neuquinas. S.A. - CORFONE S.A., a liquidarse en una cuota en el mes de septiembre de 2023, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

**1690** - Autoriza a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría General y Servicios Públicos, a efectuar el presente llamado a licitación privada donde se gestiona la contratación del servicio de alquiler de nueve (9) vehículos, con opción a prórroga, con destino a Fiscalía de Estado.

**1691** - Autoriza y Aprueba la contratación en los términos del Artículo 64º, inciso 2 apartado c) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con la Firma Audifarm Salud S.A., para la adquisición de un medicamento (Trepstinil 10 mg.), con destino a una paciente asistida en el Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón.

**1692** - Designa al Subsecretario de Energía, Minería e Hidrocarburos, Cr. José Gabriel López y al Director Provincial de Coordinación Legal, Dr. Sebastián Eduardo Guasco, ambos dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, para que en forma indistinta representen a la Provincia del Neuquén en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada por la Empresa Central Puerto S.A., para el día 15 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia mediante el Sistema de Videoconferencia provisto por la Aplicación Zoom, conforme la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 17/08/23 e incorporada a las actuaciones como Anexo.

**1693** - Dispone la Destitución por Cesantía de la Sargento, Érica Andrea Calderón, Cuerpo Penitenciario - Escalafón Custodia, por haber incurrido en la Comisión de la Falta prevista en el Artículo A-1-3 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), de acuerdo con lo establecido Artículo 13º inciso 3) y concordantes del R.R.D.P., Artículos 33º inciso 3) y 57º inciso 1) del Reglamento de Actuaciones Administrativas Policiales (R.A.A.P.) y el Artículo

56° inciso a) de la Ley 715, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos que integran la presente norma, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la misma.

**1694** - Dispone la Destitución por Cesantía de la Cabo Claudia Rosmari Mardones Ponce, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, por aplicación de lo normado en los Artículos 12° inciso b) y 56° inciso a) de la Ley 715, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos que integran el presente Decreto, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la causante de la presente norma.

**1695** - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por la firma Rovella Carranza S.A. - Industrias Metalmeccánicas Especiales SACI UT, con relación al pago de intereses moratorios y reembolso de otros créditos derivados del contrato de obra pública correspondiente al Aprovechamiento Multipropósito Nahueve, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

**1699** - Aprueba en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial, la obra denominada: "Hospital de Día - Zapala", que se detalla en el Anexo que forma parte del presente Decreto.

**1700** - Otorga un aporte no reintegrable al Consorcio de Riego y Drenaje de Centenario, destinado a solventar los gastos para la ejecución de las tareas de operación y mantenimiento de la estación de bombeo ubicada en acceso Islas Malvinas de la localidad de Vista Alegre, sobre el canal principal de riego Gran Centenario.

**1701** - Otorga un nuevo aporte económico no reintegrable a favor de los Municipios y Comisiones de Fomento detallados en el Anexo, destinados a dar continuidad a las tareas de conservación y mantenimiento de establecimientos escolares.

**1702** - Otorga al Municipio de la Ciudad de Neuquén, un aporte no reintegrable extraordinario con destino a asistir al servicio público de transporte de pasajeros de la jurisdicción, en cumplimiento de la Cláusula Tercera de la Adenda al Convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte y la Provincia del Neu-

quén, que como Convenio CONVE-2023-01650835-NEU-TRANS#MEI forma parte del presente.

**1703** - Otorga un aporte no reintegrable de carácter extraordinario a las empresas permisionarias que bajo jurisdicción provincial prestan servicios de transporte público por automotor de pasajeros corta distancia (urbanos/suburbanos) y de media y larga distancia y a la Comisión de Fomento de Santo Tomás por el mismo concepto y a las empresas permisionarias que prestan servicios de transporte público por automotor de pasajeros bajo jurisdicción municipal, salvo expresa voluntad de la jurisdicción municipal de percibir dichos fondos en cuenta propia, para el mes de septiembre del corriente año.

**1704** - Otorga al Municipio de la Ciudad de Neuquén, un aporte no reintegrable extraordinario por un total con destino a asistir al servicio público de transporte de pasajeros de la jurisdicción durante el mes de septiembre de 2023, los que serán transferidos a la cuenta informada por el beneficiario, conforme los fundamentos expuestos precedentemente.

**1705** - Aprueba la revisión trimestral del costo mensual total del Transporte Urbano Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Neuquén, la que como Anexo forma parte de la presente norma.

**1706** - Aprueba la ampliación del fondo otorgado a la Provincia del Neuquén, por Resolución Nacional RESOL-2022-120-APN-SCEYAP#ME del Programa: "Cooperar" incorporada en el Presupuesto Provincial Vigente, bajo los lineamientos del Prog. 035- SUB. 001 - Programa Nacional N° 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas - Ejercicio 2023.

**1707** - Autoriza y Aprueba el contrato de locación de los inmuebles, sitios en calles Buenos Aires N° 348 y San Juan N° 350 de la localidad de Plottier, con destino al funcionamiento a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 25 dependiente del Consejo Provincial de Educación del Ministerio de Gobierno y Educación, Nomenclatura Catastral N° 09-22-048-5851-0000 y N° 09-22-048-6351-0000, entre el Estado Provincial y la señora López Hilda, en su carácter de propietaria, heredera y apoderada de los inmuebles, con opción a prórroga.

**1708** - Aprueba la reforma del Artículo 33° del Estatuto Social de la entidad denominada: "Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia del

Neuquén”, realizada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo del año 2023 que como Anexo forma parte de la presente norma, con arreglo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley Provincial 3086.

**1709** - Transfiere a favor de la Municipalidad de Zapala, en el estado fáctico-jurídico existente, conforme Artículo 289º de la Constitución Provincial, el dominio de la tierra fiscal identificada como: Lote 5, Manzana J, Nomenclatura Catastral 08-20-063-0848-0000, superficie 259,06 m<sup>2</sup> y del Lote A, Manzana J, Nomenclatura Catastral 08-20-063-0944-0000, superficie 3.383,94 m<sup>2</sup>, ambos del Plano de Mensura 8224-EXPM-25696/2022 de la localidad de Zapala, Departamento homónimo, Provincia del Neuquén.

**1710** - Transfiere a favor de la Municipalidad de Andacollo, en el estado Fáctico-Jurídico existente, conforme Artículo 289º de la Constitución Provincial, el dominio de la tierra fiscal identificada como: Quinta 47, superficie 27037,10 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral 01-20-072-8545-0000, Quinta 48, superficie 524553,72 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral 01-20-072-7217-0000, Quinta 49, superficie 21264,67 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral 01-20-072-5014-0000, todos del Plano de Mensura 4796-17239/11 de la localidad de Andacollo, Departamento Minas, Provincia del Neuquén.

**1711** - Concede licencia con goce de haberes al agente Nicolás Ariel Morelli, Planta Permanente de Secretaría General y Servicios Públicos, desde el día 07 al 20 de agosto de 2023, para participar como Oficial en el “6º Campeonato Mundial de Natación - CABA 2023”, convocado por la Confederación Argentina Deportiva de Sordos (CADES).

**1712** - Da de Baja a partir de la fecha que se indica en el presente Decreto, a la agente que se indica en el Anexo que forma parte del presente, del cargo allí consignado con más los adicionales previstos conforme lo establecido por Decretos N° 0612/14 y N° 0579/17.

**1713** - Da de Baja a partir de la firma de la presente norma, por reubicación laboral de la Planta Funcional de la Subsecretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a la agente Romina Silvana Sánchez

Faundez, quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto "Asistente Social (PAS)".

**1714** - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0275/2023.

**1715** - Autoriza y Aprueba la adenda al contrato de locación del inmueble, sito en calle Don Bosco N° 255 de la Ciudad de Neuquén, donde funciona el Centro de Atención a la Víctima dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Educación, oportunamente celebrado entre el Estado Provincial y la Sucesión de Serruya Claudio, autorizado y aprobado por Decreto DECTO-2021-1435-E-NEU-GPN.

**1716** - Deja a Cargo del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, desde el día 15 de septiembre y hasta el día 28 de septiembre de 2023, inclusive, al Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Diego Sebastián González.

#### DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que la recepción de material para su publicación es indefectiblemente de lunes a viernes. Los días martes de c/semana en el horario de 8:00 a 13:00 es el cierre para la publicación semanal. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, debidamente firmado (PDF) y el texto original del documento a ser publicado tipiado en letra fuente Arial tamaño 12 (WORD editable-omitase el pegado de imagen), conforme lo determina el Artículo 4° de la Resolución N° 203/02. Se publicará el texto fiel remitido por el usuario.

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial: **E-mail: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar)**

**SIN EXCEPCIÓN**



## SUMARIO

**Edición de 14 Páginas**

**Licitaciones - Pág. 2 a 8**

**Decretos Sintetizados  
- Pág. 9 a 14**